

Guayaquil, 8 de diciembre del 2017

Señora
Giuliana Paola Rossignoli Cevallos
Ciudad.-

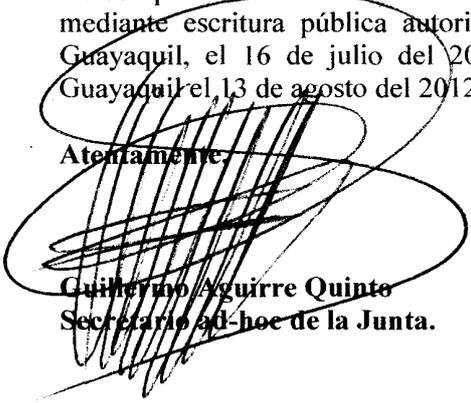
De mis consideraciones:

Cumplo con participar a usted, que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DISTRIBUCIONES TÉCNICAS S.A. DISREFARSA** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a Usted **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso estatutario de cinco años, con los deberes y atribuciones constantes en el estatuto social.

En virtud de dicho cargo, le corresponde a usted subrogar al Gerente General en caso de falta, ausencia o impedimento de este, con las atribuciones establecidas en el estatuto social.

La compañía **DISTRIBUCIONES TÉCNICAS S.A. DISREFARSA** fue constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, el 16 de julio del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 13 de agosto del 2012.

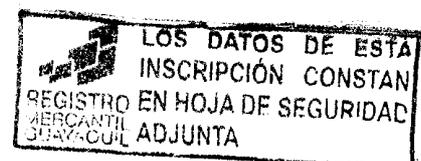
~~Atentamente,~~


Guillermo Aguirre Quinto
Secretario ad-hoc de la Junta.

RAZÓN: ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUCIONES TÉCNICAS S.A. DISREFARSA, CONFERIDO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REUNIDA EN ESTA FECHA. Guayaquil, 23 de febrero del 2018.

Lugar y fecha de aceptación del nombramiento: Guayaquil, 23 de febrero del 2018


Giuliana Paola Rossignoli Cevallos
C.C. 1203098031





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:12.586
FECHA DE REPERTORIO:15/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:14:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **DISTRIBUCIONES TECNICAS S.A. DISREFARSA**, a favor de **GIULIANA PAOLA ROSSIGNOLI CEVALLOS**, de fojas **12.187 a 12.190**, Registro de Nombramientos número **3.493**.

ORDEN: 12586




Ab. Danner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 19 de marzo de 2018

REVISADO POR:


La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

03 ABR 2018

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: T. M.